



**2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA
CANO.**

**“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS
MUJERES”**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscribimos Ana Laura Osawa Rico, Ruth Sarmiento Rodríguez, Yolanda Guadalupe León Castro, María del Rosario Ortega Trasviña, Edith Villavicencio Garayzar Elva Celia Soto Camacho, diputadas integrantes de la mesa temática número dos del Segundo Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, denominada “Los Derechos Humanos de las Mujeres” presentamos los resolutivos de las propuestas que se integran en esta relatoría, de conformidad con las siguientes:

Como diputadas de este Parlamento consideramos fundamental promover, difundir e impulsar los derechos humanos de las mujeres a través de acciones concretas, sobre las diversas propuestas de solución de problemáticas que nos aquejan, como las siguientes:



- 1- Propusimos la realización de una iniciativa con proyecto de decreto para que las mujeres puedan reclamar la pensión alimenticia, a pesar de que los hijos hayan cumplido la mayoría de edad, así como poder reclamar un interés financiero sobre el monto total adeudado en favor de la acreedora de la pensión, en razón de los gastos y costes realizados durante todo el tiempo que duró la manutención, con el fin de que tengan una justa indemnización y adecuado acceso a la justicia, reconociendo la labor de cuidado de las madres;
- 2- Así mismo, propusimos se reforme la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Baja California Sur, para que se otorgue un descanso para aquellas mujeres y personas menstruantes que se ven imposibilitados para llevar a cabo su jornada laboral a causa de los malestares físicos que pudieran presentarse durante su periodo menstrual.
- 3- Se propuso que a través de una proposición con punto de acuerdo, se promuevan y difundan los derechos humanos de las mujeres indígenas y afroamericanas, con la participación de diversas instituciones de los tres poderes del Estado, así como del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que se elaboren programas y acciones específicas, las cuales deben de contar con mecanismos de seguimiento y



presupuesto suficiente para su ejecución. También se propuso exhortar al Gobierno del Estado para que a través del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, garantice el derecho humano de acceso a una vivienda digna.

- 4-Una proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorte a la Secretaría de Trabajo, Desarrollo y Previsión Social, así como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que se creen alberges temporales para personas jornaleras agrícolas. Lo anterior, con el fin de que, de manera provisional, se atiendan las necesidades básicas de las personas que por alguna situación sus empleadores les hayan dejado en situación de abandono e indefensión.
- 5-Se Propuso se exhorte a las autoridades educativas para que creen un programa de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades de cuidados y las actividades académicas en las instituciones de educación superior del estado de Baja California Sur, cuyo principal objetivo sea apoyar a mujeres que se encuentren en condición de embarazo, de cuidado a personas menores, adultas mayores, con discapacidad, o personas dependientes para permanencia y conclusión de sus estudios, lo anterior a través de acciones afirmativas específicas, como:



- 1- Elaborar diagnóstico de la situación.
 - 2- Reconocer derechos pre y pos natales.
 - 3- Reconocer derechos de las madres a alimentar a sus hijos e hijas en espacios adecuados.
 - 4- Establecer horarios flexibles y facilidad para justificar inasistencias por motivos de las labores de cuidado; y finalmente,
- 6- Consideramos importante resaltar que, culturalmente las mujeres asumimos roles de cuidado en la familia con los integrantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad, como niños de 0 a 5 años, personas adultas mayores, con discapacidad o enfermedades crónicas. Estas tareas de cuidado son impuestas o autoimpuestas, por lo que se propone desarrollar tres acciones afirmativas que consisten en dar difusión de los derechos de las mujeres en los medios masivos de comunicación, generar espacios para el desarrollo de la sororidad entre cuidadoras para que se construyan redes de apoyo mutuo, así como el establecimiento de un centro de asesoría legal para que las mujeres conozcan sus derechos, cuándo éstos se han vulnerado y cuáles son los mecanismos para su defensa.

Con estas conclusiones las diputadas que integramos esta mesa temática número dos, resaltamos la prioridad del Estado para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres, de conformidad con el marco convencional suscrito por nuestro país lo respaldan. Hacemos



SEGUNDO PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

un llamado para que este Congreso a través de la Comisión Permanente de Igualdad de Género haga suya cada una de nuestras propuestas.

Dado en la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón”, del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA LAURA OSAWA RICO

DIPUTADA RUTH SARMIENTO RODRÍGUEZ

DIPUTADA YOLANDA GUADALUPE LEÓN CASTRO

DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA TRASVIÑA

DIPUTADA EDITH VILLAVICENCIO GARAYZAR

DIPUTADA ELVA CELIA SOTO CAMACHO